POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1154

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 61/2014, ADQUISICIÓN COMBUSTIBLES PARA PATRULLERAS, NAFTA DE AVIACIÓN, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA (ID 282.381)

Asunción, 11 de noviembre de 2014

VISTO: El Acta de Apertura N° 100/2014 de fecha 04 de noviembre de 2014 y el Informe de Evaluación de fecha 07 de noviembre de 2014 de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 61/2014, Adquisición Combustibles para patrulleras, Nafta de aviación, Lubricantes y Gas para cocina, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación Pública Nacional SBE Nº 61/2014, Adquisición Combustibles para patrulleras, Nafta de aviación, Lubricantes y Gas para cocina, a los oferentes recomendados por el Comité Evaluador, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 61/2014, Adquisición Combustibles para patrulleras, Nafta de Aviación, Lubricantes y Gas para Cocina a las firmas: CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO S.A. (COPETROL), por el monto total de G. 7.124.564.164- (Guaraníes siete mil ciento veinte y cuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro) en el Lote 3; BARCOS Y RODADOS S.A., por el monto total de G. 25.072.477.098.- (Guaraníes veinte y cinco mil setenta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil noventa y ocho) en los

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY — AUDITORÍA GENERAL COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY — COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1154

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 61/2014, ADQUISICIÓN COMBUSTIBLES PARA PATRULLERAS, NAFTA DE AVIACIÓN, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA (ID 282.381)

Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 ,8, 9, 10 y 11. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 32.197.041.262.- (Guaraníes treinta y dos mil ciento noventa y siete millones cuarenta y un mil doscientos sesenta y dos) del total general corresponde al Ejercicio Fiscal 2014 la suma de G. 824.251.455.- (Guaraníes ochocientos veinte y cuatro millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015, la suma de G. 31.372.789.807.- (Guaraníes treinta y un mil trescientos setenta y dos millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos siete).

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS BIENES** adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete